



INFORME DE RESULTADOS DEL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

TERCER TRIMESTRE 2020
Municipios que concluyen su gestión

Contenido

CAPÍTULO 1	
AVANCE TRIMESTRAL DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES	7
1.1 CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, EJERCICIO FISCAL 2020.	9
1.2 CUMPLIMIENTO POR REGIONES.	11
1.2.1 MUNICIPIOS POR REGIÓN CUMPLIDOS E INCUMPLIDOS	12
1.2.1.1 REGIÓN MIXTECA	12
1.2.1.2 REGIÓN PAPALOAPAN	13
1.2.1.3 REGIÓN SIERRA NORTE	13
1.2.1.4 REGIÓN SIERRA SUR	16
1.2.1.5 REGIÓN VALLES CENTRALES	17
CAPÍTULO 2	
REVISIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL, TERCER TRIMESTRE 2020	19
2.1 ENFOQUE Y ALCANCE DE LA REVISIÓN	21
2.2 PROCEDIMIENTOS.	21
CAPÍTULO 3	
RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL, TERCER TRIMESTRE 2020.	23
3.1 ANÁLISIS DE INGRESOS	25
3.1.1 DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA FEDERACIÓN	25
3.1.2 AUTONOMÍA FINANCIERA	26
3.2 ANÁLISIS DE EGRESOS	29
3.2.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	29
3.2.1.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL GASTO	29
3.2.1.2 RECURSO DISPONIBLE EN CUENTAS DE EFECTIVO	33
3.2.2 INVERSIÓN PÚBLICA	34
3.2.3 DEUDA PÚBLICA	39

Contenido

CAPÍTULO 4	
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES EN LA REVISIÓN DEL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA, TERCER TRIMESTRE 2020	41
4.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES EN LAS REVISIONES EFECTUADAS	43
CAPÍTULO 5	
SUGERENCIAS DE MODIFICACIONES LEGISLATIVAS	45
5.1. SUGERENCIAS DE MODIFICACIONES LEGISLATIVAS DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.	47
ANEXOS	49
ANEXO 1. SUJETOS OBLIGADOS	51
ANEXO 2. INGRESOS RECAUDADOS	53
ANEXO 3. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DE GASTO	55

PRESENTACIÓN

El combate a la corrupción constituye uno de los ejes principales en que se fundamentan las políticas gubernamentales, en tal sentido, en consonancia con las acciones implementadas a nivel estatal, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en el desarrollo de sus funciones y atribuciones, coadyuva en la rendición de cuentas y transparencia de la utilización de los recursos públicos.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca rinde el presente Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas de los 58 Municipios que se encuentran en su último año de gobierno, mediante el cual se dan a conocer los avances de los resultados de la gestión financiera hasta el tercer trimestre del año en curso, con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana en el uso de los recursos públicos.

La información proporcionada por los propios municipios respecto a sus ingresos, egresos, inversión pública y deuda pública, a través de la herramienta tecnológica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que facilita el cumplimiento de las obligaciones de ley, constituye la base del presente análisis que permite visualizar riesgos relevantes de la gestión en el presente ejercicio fiscal.

Las apreciaciones que se emiten son provisionales y constituyen un estudio previo, toda vez que los datos analizados conciernen a una información parcial, ya que las cuentas públicas de los municipios se presentan el último día hábil del mes de febrero del año siguiente a la conclusión del ejercicio fiscal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en correlación con el artículo 13 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, este Órgano Superior de Fiscalización, rinde el presente Informe de Resultados correspondiente al Avance de las Cuentas Públicas Municipales, del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020 al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de este Órgano Superior de Fiscalización.

C.P.C. GUILLERMO MEGCHÚN VELÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.



1.1 CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, EJERCICIO FISCAL 2020.

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, los Ayuntamientos de 58 municipios del Estado se encuentran en su último año de gobierno, por lo que las autoridades salientes acorde a lo señalado en los artículos 59 fracción XXII de la Constitución Política del Estado y 13, fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca (LFSRCEO), deben presentar a más tardar el 15 de octubre su tercer informe trimestral de avance de la cuenta pública ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Respecto a los dos primeros trimestres, el plazo legal para la presentación de los Informes de Avance de la Cuenta Pública es dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión del trimestre respectivo; sin embargo, respecto al tercer trimestre, la obligación legal para su presentación es a mas tardar el día 15 de octubre, esto es, los entes obligados cuentan con 15 días menos que para la presentación de los dos primeros trimestres.

No obstante que los municipios disponen de la herramienta tecnológica implementada por el OSFE que les facilita cumplir de manera eficiente y eficaz las diversas obligaciones que las leyes les imponen en materia de rendición de cuentas, y a través de la cual se realizó el recordatorio pertinente para el cumplimiento de la presentación del tercer informe trimestral de avance de la cuenta pública; la variación de los plazos legales, al igual que como sucedió en el ejercicio inmediato anterior, continúa originando confusión respecto a la fecha de presentación de sus informes de avance de la Cuenta Pública del tercer trimestre, debido a que la asimetría de la norma deriva en el incumplimiento en tiempo por parte de los entes municipales.

Lo anterior se advierte, pues sólo 36 de los 58 municipios obligados cumplieron en tiempo y forma con la presentación de su informe del tercer trimestre, contra 53 que si cumplieron en el segundo trimestre y 51 que también lo hicieron en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal.

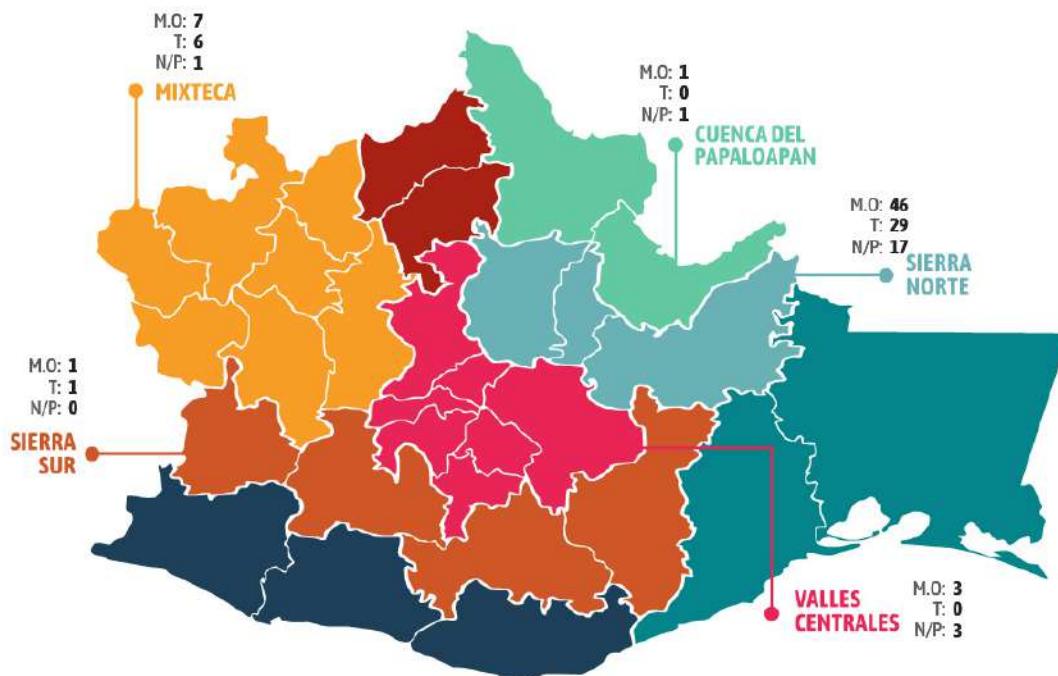
Los municipios con obligación de rendir el informe de avance de la Cuenta Pública, respecto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, se detallan en la página 51 correspondiente al Anexo 1 de este informe de resultados.

**MUNICIPIOS QUE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME DE AVANCE
DE LA CUENTA PÚBLICA 2020.**

No.	CVE_MUN	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO
1	18	CONCEPCION BUENAVISTA	COIXTLAHUACA
2	97	SAN ANDRES SOLAGA	VILLA ALTA
3	100	SAN ANDRES YAA	VILLA ALTA
4	114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA
5	120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	VILLA ALTA
6	128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA
7	200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC
8	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA
9	207	SAN JUAN MAZATLAN	MIXE
10	218	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO
11	222	SAN JUAN YAEÉ	VILLA ALTA
12	231	SAN LUCAS CAMOTLAN	MIXE
13	246	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA
14	257	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA
15	267	SAN MIGUEL DEL RIO	IXTLAN
15	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE
17	299	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA
18	303	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA
19	337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE
20	336	SAN PEDRO YOLOX	IXTLAN
21	346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA
22	359	SANTA ANA YARENÍ	IXTLAN
23	419	SANTA MARIA JALTIANGUIS	IXTLAN
24	435	SANTA MARIA TEPENLALI	MIXE
25	437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE
26	457	SANTIAGO CAMOTLAN	VILLA ALTA
27	464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	COIXTLAHUACA
28	471	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA
29	473	SANTIAGO LAXOPA	IXTLAN
30	502	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE
31	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE
32	524	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN
33	552	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA
34	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE
35	38	VILLA HIDALGO(YALALAG)	VILLA ALTA
36	280	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA

1.2 CUMPLIMIENTO POR REGIONES.

En la siguiente representación gráfica del territorio del Estado de Oaxaca, se aprecia el número de municipios clasificados por región, que tienen la obligación de presentar los Informes Trimestrales de Avance de la Cuenta Pública Municipal en el presente ejercicio 2020, destacando aquellos que cumplieron en tiempo y forma con el informe correspondiente al tercer trimestre y los municipios omisos.



NOMENCLATURA	SIGNIFICADO	NÚMERO DE MUNICIPIOS
M.O.	Municipios obligados	58
T	En tiempo	36
N/P	No presentaron	22

Como se observa con los datos estadísticos por región respecto a la presentación en tiempo y forma de los primeros tres trimestres del Informe de Avance de la Cuenta Pública, la asimetría legal de las fechas para el cumplimiento de esta obligación incide en el cumplimiento de los entes municipales:

REGIÓN	NÚMERO DE MUNICIPIOS OBLIGADOS	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE	
		PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
MIXTECA	7	7	0	7	0	6	1
PAPALOAPAN	1	1	0	1	0	0	1
SIERRA NORTE	46	39	7	41	5	29	17
SIERRA SUR	1	1	0	1	0	1	0
VALLES CENTRALES	3	3	0	3	0	0	3
TOTAL	58	51	7	53	5	36	22

1.2.1 MUNICIPIOS POR REGIÓN CUMPLIDOS E INCUMPLIDOS

De forma analítica se presenta por región, la información de los municipios que cumplieron en tiempo con la presentación del Informe de Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre; al igual, se indican los municipios que no cumplieron con la rendición de esta obligación legal ante este Órgano Superior de Fiscalización.



REGIÓN MIXTECA

INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE 2020.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
EN TIEMPO	6	86
NO PRESENTARON	1	14
TOTAL	7	100

PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS INFORMES DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA, TERCER TRIMESTRE 2020

De los datos analizados, se constata que los seis municipios que dieron cumplimiento a la presentación del tercer trimestre del Informe de Avance de la Cuenta Pública, han cumplido también en tiempo con la entrega de los dos primeros trimestres.

No.	CLAVE MUN	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	REGIÓN	FECHA ENTREGA 3ER TRIM
1	18	CONCEPCION BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	MIXTECA	2020-10-15
2	218	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	MIXTECA	2020-10-14
3	346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	MIXTECA	2020-10-15
4	464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA	2020-10-13
5	524	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	MIXTECA	2020-10-05
6	552	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA	2020-10-15

MUNICIPIOS QUE NO PRESENTARON EL INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA, TERCER TRIMESTRE 2020

Por el contrario, se ha identificado que un municipio de esta región no presentó el tercer informe trimestral de avance de la Cuenta Pública, pero sí cumplió con la entrega de los dos primeros informes trimestrales.

No.	CLAVE MUN	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	REGIÓN	PRESENTARON 1ER IACP	PRESENTARON 2DO IACP
1	105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA	MIXTECA	SI	SI



REGIÓN PAPALOAPAN

INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE 2020.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
EN TIEMPO	0	0
NO PRESENTARON	1	100
TOTAL	1	100

MUNICIPIOS QUE NO PRESENTARON EL INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA, TERCER TRIMESTRE 2020

De la revisión a la obligación de presentar los Informes de Avance de la Cuenta Pública 2020, se constató que el municipio obligado de San Juan Petlapa no dio cumplimiento a la presentación del tercer trimestre del Informe de Avance de la Cuenta Pública, sin embargo sí cumplió en tiempo con los dos primeros trimestres.

No.	CLAVE MUN	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	REGIÓN	PRESENTARON 1ER IACP	PRESENTARON 2DO IACP
1	212	SAN JUAN PETLAPA	CHOAPAM	PAPALOAPAN	SI	SI



REGIÓN SIERRA NORTE

INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE 2020.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
EN TIEMPO	29	63
NO PRESENTARON	17	37
TOTAL	46	100

Los municipios de la región Sierra Norte, con 46 ayuntamientos que concluyen su último año de administración en el actual ejercicio fiscal, representan el 79.3% de los municipios obligados a la presentación del tercer informe de avance de la Cuenta Pública; de los cuales, 29 cumplieron en tiempo con su obligación y 17 fueron omisos.

PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS INFORMES DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA, TERCER TRIMESTRE 2020

De los 29 municipios que cumplieron con la presentación en tiempo y forma del tercer trimestre del Informe de Avance de la Cuenta Pública, 27 cumplieron de igual forma en tiempo con los dos primeros trimestres; Santa María Lalopa entregó extemporáneamente los dos primeros trimestres y Santiago Camotlán cumplió de manera extemporánea con el primer trimestre:

No.	CLAVE MUN	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	REGIÓN	FECHA ENTREGA 3ER TRIM
1	38	VILLA HIDALGO (YALALAG)	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-15
2	97	SAN ANDRES SOLAGA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-15
3	100	SAN ANDRES YAA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-15
4	114	SAN BALTASAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-01
5	120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-14
6	128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-15
7	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-01
8	207	SAN JUAN MAZATLAN	MIXE	SIERRA NORTE	2020-10-14
9	222	SAN JUAN YAEE	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-15
10	231	SAN LUCAS CAMOTLAN	MIXE	SIERRA NORTE	2020-10-15
11	246	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-13
12	257	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-15
13	267	SAN MIGUEL DEL RIO	IXTLAN	SIERRA NORTE	2020-10-12
14	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE	2020-10-15
15	280	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-15
16	299	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-13
17	303	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-15
18	336	SAN PEDRO YOLOX	IXTLAN	SIERRA NORTE	2020-10-15
19	337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE	SIERRA NORTE	2020-10-14
20	359	SANTA ANA YARENÍ	IXTLAN	SIERRA NORTE	2020-10-15
21	419	SANTA MARIA JALTIANGUIS	IXTLAN	SIERRA NORTE	2020-10-14
22	435	SANTA MARIA TEPEANTLAÍ	MIXE	SIERRA NORTE	2020-10-15
23	437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE	2020-10-14
24	457	SANTIAGO CAMOTLAN	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-12
25	471	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	2020-10-15
26	473	SANTIAGO LAXOPA	IXTLAN	SIERRA NORTE	2020-10-15
27	502	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE	SIERRA NORTE	2020-10-15
28	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE	2020-10-15
29	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	SIERRA NORTE	2020-10-15

MUNICIPIOS QUE NO PRESENTARON EL INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA, TERCER TRIMESTRE 2020.

De los 17 municipios que fueron omisos en el cumplimiento de esta obligación, destacan los municipios de Mixistlán de la Reforma y Santa María Yalina, ya que no han cumplido con la presentación de ninguno de los informes trimestrales:

No.	CLAVE MUN	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	REGIÓN	PRESENTARON 1ER IACP	PRESENTARON 2DO IACP
1	3	ASUNCION CACALOTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE	SI	SI
2	31	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	MIXE	SIERRA NORTE	SI	SI
3	60	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	MIXE	SIERRA NORTE	-	-
4	138	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	SI	SI
5	190	SAN JUAN COTZOCÓN	MIXE	SIERRA NORTE	SI	SI
6	216	SAN JUAN TABAA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	SI	SI
7	223	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	SI	SI
8	260	SAN MIGUEL ALOAPAM	IXTLAN	SIERRA NORTE	SI	SI
9	323	SAN PEDRO OCOTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE	SI	SI
10	394	SANTA MARIA ALOTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE	SI	-
11	432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	SI	SI
12	442	SANTA MARIA YALINA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	-	-
13	454	SANTIAGO ATITLÁN	MIXE	SIERRA NORTE	SI	SI
14	503	SANTIAGO ZOOCHILA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	SI	SI
15	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	SI	SI
16	522	SANTO DOMINGO XAGACIA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	SI	SI
17	541	TANETZE DE ZARAGOZA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE	SI	SI



REGIÓN SIERRA SUR

INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE 2020.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
EN TIEMPO	1	100
NO PRESENTARON	0	0
TOTAL	1	100

PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS INFORMES DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA, TERCER TRIMESTRE 2020

De acuerdo con los datos de presentación de los Informes de Avance de la Cuenta Pública 2020 ante este Órgano Superior de Fiscalización, se pudo constatar que el municipio de San Juan Juquila Mixes ha cumplido en tiempo y forma con la presentación de los tres trimestres del presente ejercicio fiscal:

No.	CLAVE MUN	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	REGIÓN	FECHA ENTREGA 3ER TRIM
1	200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC	SIERRA SUR	2020-10-14



REGIÓN VALLES CENTRALES

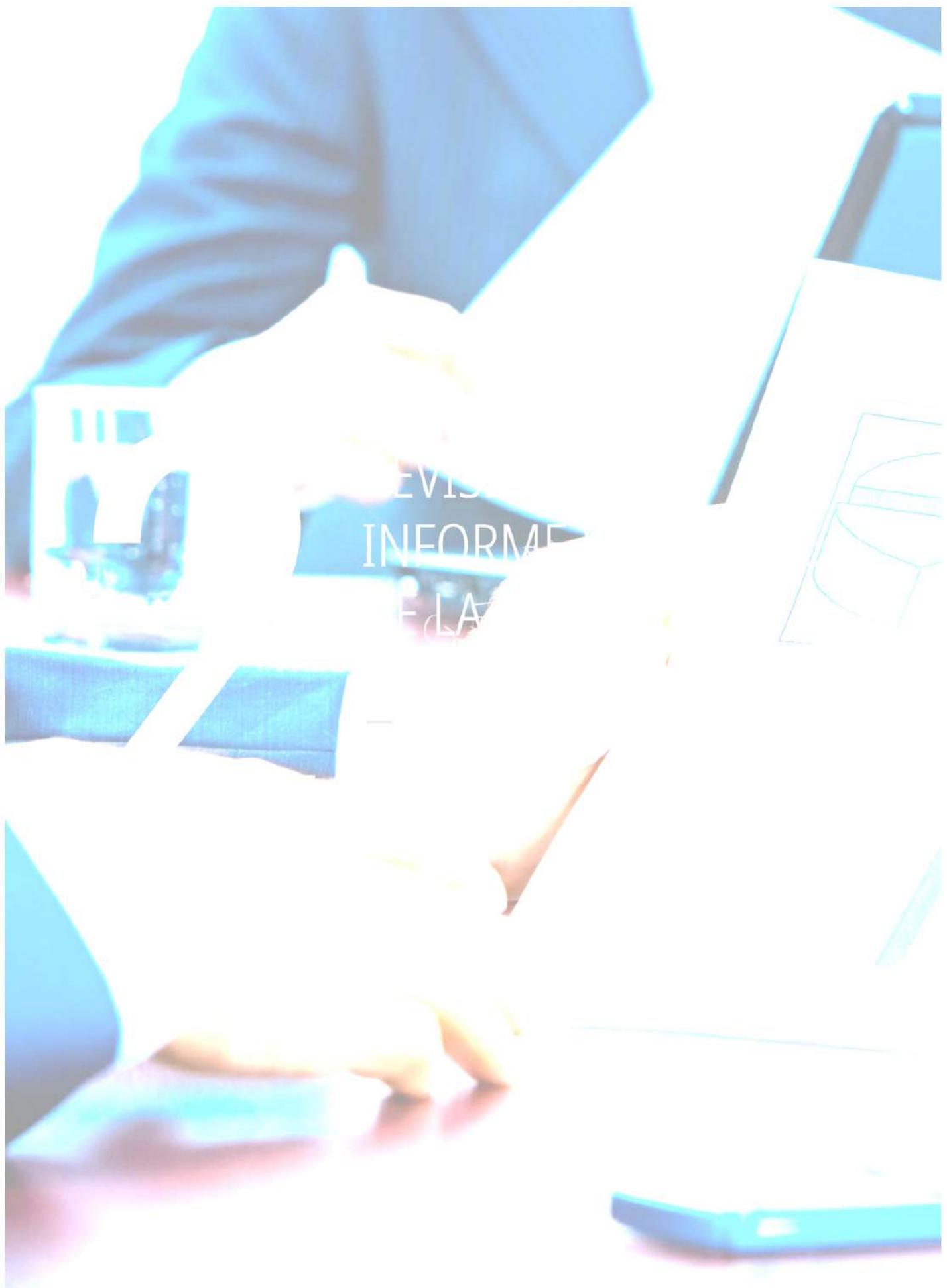
INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE 2020.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
EN TIEMPO	0	0
NO PRESENTARON	3	100
TOTAL	3	100

MUNICIPIOS QUE NO PRESENTARON EL INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA, TERCER TRIMESTRE 2020

En relación con los municipios de Valles Centrales, se constató que ninguno de los tres municipios obligados dio cumplimiento a la presentación del tercer trimestre del Informe de Avance de la Cuenta Pública, aun cuando si cumplieron con la entrega del primero y segundo trimestre.

No.	CLAVE MUN	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	REGIÓN	PRESENTARON 1ER IACP	PRESENTARON 2DO IACP
1	193	SAN JUAN DEL ESTADO	ETLA	VALLES CENTRALES	SI	SI
2	194	SAN JUAN DEL RÍO	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	SI	SI
3	506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	SI	SI



2.1 ENFOQUE Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, realiza sus actividades con el propósito de vigilar el cumplimiento al marco jurídico de los entes públicos en el desempeño de sus funciones, considerando para el presente informe, un análisis general de los resultados de la gestión financiera, por tratarse de información parcial generada al Tercer Trimestre, a cargo de 58 municipios que cursan el último año de su gestión durante el presente ejercicio fiscal 2020.

El análisis comprendió la revisión de la información financiera y presupuestaria contenida en el tercer informe trimestral de avance de la cuenta pública de 36 municipios que dieron cumplimiento en tiempo y forma a la presentación del referido informe, a través de la plataforma tecnológica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca con la que cuentan para el cumplimiento de sus obligaciones de rendición de cuentas, y que les permite generar sus informes presupuestales y contables de manera homogénea, oportuna y en tiempo real para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Debe precisarse que el análisis de la información del tercer trimestre del avance de la cuenta pública 2020, presentada bajo la responsabilidad de cada ente municipal, no constituye una opinión definitiva del OSFE, en atención a que la información proporcionada es parcial con relación al ejercicio fiscal en curso y los datos reflejados en el periodo revisado pueden ser susceptibles de variaciones al cierre del presente ejercicio fiscal.

2.2 PROCEDIMIENTOS.

Los procedimientos de revisión se determinaron y aplicaron de acuerdo a la información financiera y presupuestaria, presentada por las autoridades municipales al tercer trimestre del avance de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020.

Para la verificación de los ingresos obtenidos por los municipios se constató que los conceptos reportados se encontraran autorizados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal y, que los entes municipales hayan efectuado los registros contables de los recursos recaudados como ingresos de gestión y los recibidos por participaciones, aportaciones federales o convenios.

En relación con los egresos, se efectuó la revisión selectiva de los registros contables y presupuestales que los municipios presentaron al 15 de octubre de 2020 ante este Órgano de Fiscalización, a través del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA) Ultra.

Se efectuó la revisión del comportamiento de la inversión pública que presentan los municipios al tercer trimestre de 2020, de los recursos federales transferidos para obra pública, identificando los municipios que han devengado y ejercido los recursos destinados para la realización de obras públicas, precisando la forma en que efectuaron las mismas.

En materia de financiamiento interno, se analizó si los entes municipales presentan información por la contratación de deuda pública u obligaciones de pago a corto plazo; en su caso, la verificación de la inclusión del ingreso por financiamiento en la Ley de Ingresos; asimismo, que haya considerado la disponibilidad en el Presupuesto de Egresos y el registro correspondiente a la amortización.



3.1 ANÁLISIS DE INGRESOS

Del análisis al Estado de Actividades que integra el informe trimestral de avance de la Cuenta Pública, los ingresos de gestión derivados de la recaudación, participaciones y aportaciones federales son los siguientes:

1) INGRESOS RECAUDADOS

MUNICIPIOS (1)	INGRESOS REGISTRADOS	INGRESOS DE GESTIÓN	PARTICIPACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES	CONVENIOS
36	\$ 421,548,756.10	\$ 8,876,159.33	\$ 97,446,744.87	\$ 306,725,851.90	\$ 8,500,000.00

(1) Municipios que cumplieron con la presentación del tercer informe trimestral de avance de la cuenta pública en tiempo y forma

(2) Porcentaje en relación con el total de ingresos recaudados, captados y administrados

Fuente: Informes correspondientes al tercer trimestre de Avance de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020

El porcentaje correspondiente a los ingresos de gestión se integra principalmente de los registros que en este rubro realizaron dos municipios: San Pablo Yaganiza y Santa María Tlahuitoltepec, con reporte de recaudación de \$2,631,385.53 y \$2,691,305.08, respectivamente, que representan 59.97% del total de ingresos reportados en este rubro por los 36 municipios analizados.

En términos reales, se identifica que 19 municipios no alcanzan el 1% de recaudación por concepto de ingresos propios en relación con el total de ingresos recibidos al 30 de septiembre de 2020; 13 municipios reportan un porcentaje entre 1% e inferior al 7%; 3 municipios presentan un porcentaje entre 7% e inferior al 9%, y únicamente 1 municipio reporta una recaudación que representa un 35.82%.

Los ingresos recaudados por municipio, se detallan en la página 53 correspondiente al Anexo 2 del presente informe de resultados.

3.1.1 DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA FEDERACIÓN

Los datos referidos anteriormente reflejan la alta dependencia económica de los municipios tanto de las transferencias federales correspondientes al gasto no programable (participaciones), como del gasto programable del Ramo 33, cuya asignación tiene principalmente como fin combatir el rezago social y necesidades en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social y saneamiento financiero.

- a) Del total de recursos que dispusieron los municipios en el período, el 25.22% corresponde a ingresos de libre disposición, integrado por ingresos de gestión y participaciones federales; mientras que el 74.78% son recursos por transferencias federales etiquetadas con una finalidad determinada para su aplicación.

MUNICIPIOS	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN		TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS		TOTAL DE INGRESOS
	INGRESOS DE GESTIÓN	PARTICIPACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES	CONVENIOS FEDERALES	
36	\$ 8,876,159.33	\$ 97,446,744.87	\$ 306,725,851.90	\$ 8,500,000.00	\$ 421,548,756.10
%	2.10%	23.12%	72.76%	2.02%	100%

3.1.2 AUTONOMÍA FINANCIERA

De la totalidad de los ingresos de gestión administrados por los municipios, con excepción de 4 municipios que reportan recaudación entre el 7% y 35.8% de sus ingresos; respecto a los 32 restantes se aprecia una significativa dependencia de los recursos que provienen de las participaciones y aportaciones federales, detectando al 30 de septiembre de 2020, lo siguiente:

- a) 19 entes municipales registran una recaudación de ingresos de gestión inferior al 1%
- b) 13 municipios registran recaudación de ingresos de gestión entre 1% y 7%
- c) 3 municipios presentan recaudación entre 7% y 9%
- d) 1 municipio presenta recaudación equivalente al 35.82%

RESUMEN DE INGRESOS				
MUNICIPIOS ⁽¹⁾	MUNICIPIOS QUE REGISTRARON INGRESOS DE GESTIÓN INFERIORES A 1%	MUNICIPIOS QUE REGISTRARON INGRESOS DE GESTIÓN ENTRE 1% Y 7%	MUNICIPIOS QUE REGISTRARON INGRESOS DE GESTIÓN ENTRE 7% Y 9%	MUNICIPIOS QUE REGISTRARON INGRESOS DE GESTIÓN DE 35%
36	19 (2)	13 (2)	3 (2)	1 (2)
IMPORTE REGISTRADO	\$ 525,867.91	\$ 4,810,053.97	\$ 908,851.92	\$ 2,631,385.53
TOTAL DE RECURSOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN			\$ 8,876,159.33	

(1) Municipios que cumplieron con la presentación del tercer informe trimestral de avance de la cuenta pública en tiempo y forma

(2) Fuente: Informes correspondientes al tercer trimestre de Avance de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020

a) Municipios cuya recaudación de ingresos de gestión es inferior al 1%

MUNICIPIOS CON RECAUDACIÓN INFERIOR AL 1%			INGRESOS RECAUDADOS (\$)	%
PROG	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO		
1	SAN ANDRES YAA	VILLA ALTA	2.00	0.0000%
2	VILLA HIDALGO (YALALAG)	VILLA ALTA	291.42	0.0033%
3	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	224.73	0.0033%
4	SAN JUAN MAZATLAN	MIXE	2,647.75	0.0058%
5	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	1,473.10	0.0248%
6	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	1,328.97	0.0276%
7	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	1,552.42	0.0354%
8	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA	1,830.23	0.0548%
9	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC	10,911.00	0.0696%
10	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	16,235.38	0.0734%
11	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE	25,658.06	0.0899%
12	SANTIAGO LAXOPA	IXTLAN	10,770.00	0.1833%
13	SANTA MARIA TEPANTLALI	MIXE	33,746.41	0.1863%
14	SANTIAGO CAMOTLAN	VILLA ALTA	61,756.79	0.2916%
15	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	16,540.13	0.2944%
16	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	125,109.09	0.4210%
17	SAN MIGUEL DEL RIO	IXTLAN	9,801.00	0.4445%
18	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	24,256.09	0.6702%
19	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	181,733.34	0.7446%

Fuente: Informes correspondientes al tercer trimestre de Avance de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020

b) Municipios cuya recaudación de ingresos de gestión entre 1% y 7%

MUNICIPIOS CON RECAUDACIÓN ENTRE 1% Y 7%			INGRESOS RECAUDADOS (\$)	%
PROG	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO		
1	SAN JUAN YAE	VILLA ALTA	64,036.85	1.1611%
2	SAN LUCAS CAMOTLAN	MIXE	191,517.29	1.2040%
3	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE	276,978.22	1.5066%
4	SAN ANDRES SOLAGA	VILLA ALTA	92,929.28	1.5115%
5	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	52,413.37	1.7474%
6	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	63,485.81	2.7342%
7	SAN PEDRO YOLOX	IXTLAN	299,638.86	2.9636%
8	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	VILLA ALTA	102,888.97	3.1981%
9	CONCEPCION BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	165,927.25	3.8981%
10	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	304,860.55	3.9390%
11	SANTIAGO THUITLAN PLUMAS	COIXTLAHUACA	138,638.21	4.2677%
12	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	2,691,305.08	5.4846%
13	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	365,434.23	6.1107%

Fuente: Informes correspondientes al tercer trimestre de Avance de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020

c) Municipios con recaudación de ingresos de gestión entre 7% y 9%

MUNICIPIOS CON RECAUDACIÓN ENTRE 7% Y 9%			INGRESOS RECAUDADOS (\$)	%
PROG	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO		
1	SANTA MARIA JALTIANGUIS	IXTLAN	208,606.16 (1)	7.5851%
2	SANTA ANA YARENJI	IXTLAN	448,922.55 (1)	7.9092%
3	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	251,323.11 (1)	8.2227%

(1) Corresponde al cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Fuente: Informes correspondientes al tercer trimestre de avance de la cuenta pública ejercicio fiscal 2020

d) Municipios con recaudación de ingresos de gestión superior al 35%

MUNICIPIOS CON RECAUDACIÓN SUPERIOR AL 35%			INGRESOS RECAUDADOS (\$)	%
PROG	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO		
1	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	2,631,385.53 (1)	35.8159%

(1) Corresponde a aprovechamientos, de los cuales el 99.99% del ingreso se percibió como donativos en efectivo.

Fuente: Informes correspondientes al tercer trimestre de avance de la cuenta pública ejercicio fiscal 2020

3.2 ANÁLISIS DE EGRESOS

3.2.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO

3.2.1.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL GASTO

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, se registró un total de ingresos por un importe de **\$421,548,756.10** (cuatrocientos veintiún millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 10/100 M.N.), de los cuales se han devengado al 30 de septiembre de 2020, un importe de **\$217,468,720.97** (doscientos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos veinte pesos 97/100 M.N.), que representa un porcentaje del 51.59% de la aplicación del presupuesto:

- El 53.36% del presupuesto devengado fue destinado para gastos de funcionamiento, consistente en remuneraciones por servicios personales, principalmente dietas y sueldos; adquisición de materiales y suministros como combustibles, materiales para construcción, materiales de oficina, limpieza y servicios generales consistentes en servicios básicos, arrendamientos, servicios profesionales y mantenimiento y reparación, principalmente.
- El 36.86% del total del importe del presupuesto devengado, fue destinado para la ejecución de obra pública principalmente en bienes de dominio público.
- El 5.15% del gasto fue ejercido para la adquisición de bienes muebles como vehículos y maquinaria para construcción.
- El 1.63% fue asignado para ayudas sociales a personas, instituciones de enseñanza e instituciones con propósitos sociales.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DE GASTO					
NÚMERO DE MUNICIPIOS (1)	TOTAL DE PRESUPUESTO DEVENGADO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA
36	\$ 217,468,720.97	\$ 122,573,170.44	\$ 3,554,518.87	\$ 11,189,874.49	\$ 80,151,157.17
PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DEL PRESUPUESTO DEVENGADO		56.36%	1.63%	5.15%	36.86%

Fuente: Informes correspondientes al tercer trimestre de avance de la cuenta pública ejercicio fiscal 2020

La asignación presupuestaria por objeto de gasto de cada municipio, se detalla en la página 55 que corresponde al Anexo 3 del presente Informe de resultados.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS OBTENIDOS
POR MUNICIPIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	INGRESOS OBTENIDOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	INGRESOS PENDIENTES DE DEVENGAR	PORCENTAJE DEVENGADO
1	SAN MIGUEL DEL RIO	IXTLAN	2,204,752.26	1,536,597.96	668,154.30	69.69%
2	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	2,321,924.93	2,059,562.64	262,362.29	88.70%
3	SANTA MARIA JALTIANGUIS	IXTLAN	2,750,205.50	1,557,849.66	1,192,355.84	56.64%
4	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	2,999,491.88	1,476,447.56	1,523,044.22	49.22%
5	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	3,056,467.66	2,365,869.96	690,597.70	77.41%
6	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	VILLA ALTA	3,217,240.34	2,491,884.71	725,355.63	77.45%
7	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	COIXTLAHUACA	3,248,549.48	1,085,169.29	2,163,380.19	33.40%
8	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA	3,339,542.24	1,241,360.24	2,098,182.00	37.17%
9	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	3,619,250.27	1,204,373.49	2,414,876.78	33.28%
10	CONCEPCION BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	4,256,593.26	1,686,331.77	2,570,261.49	39.62%
11	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	4,380,188.54	3,003,765.62	1,376,422.92	68.58%
12	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	4,811,358.30	2,824,420.80	1,985,937.50	58.70%
13	SAN JUAN YAE	VILLA ALTA	5,515,276.60	1,925,176.12	3,590,100.48	34.91%
14	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	5,618,468.67	1,813,121.98	3,805,346.69	32.27%
15	SANTA ANA YARENTE	IXTLAN	5,675,927.56	1,995,645.72	3,680,281.84	35.16%
16	SANTIAGO LAXOPA	IXTLAN	5,875,275.79	3,891,543.78	1,983,732.01	66.24%
17	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	5,931,950.53	3,384,586.52	2,547,364.01	57.06%
18	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	TEPOSCOLULU	5,980,245.28	2,856,165.62	3,124,079.66	47.76%
19	SAN ANDRES SOLAGA	VILLA ALTA	6,147,949.42	2,554,535.74	3,593,413.68	41.55%
20	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	6,732,895.46	3,441,946.74	3,290,948.72	51.12%
21	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	7,346,981.63	3,026,757.91	4,320,223.72	41.20%
22	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	7,739,477.23	3,408,189.21	4,331,288.02	44.04%
23	VILLA HIDALGO (VALALAG)	VILLA ALTA	8,858,752.94	6,025,913.09	2,842,839.85	67.95%
24	SAN PEDRO YOLOX	IXTLAN	10,110,656.83	8,428,387.43	1,682,269.40	83.36%
25	SAN ANDRES YAA	VILLA ALTA	11,032,753.25	8,001,153.24	3,031,600.01	72.52%
26	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC	15,676,384.93	3,474,429.25	12,201,955.68	22.16%
27	SAN LUCAS CAMOTLAN	MIXE	15,906,962.14	10,907,875.99	4,999,086.15	68.57%
28	SANTA MARIA TEPEANTLI	MIXE	18,112,311.81	8,775,226.69	9,337,085.12	48.45%
29	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE	18,384,404.84	4,176,087.88	14,208,316.96	22.72%
30	SANTIAGO CAMOTLAN	VILLA ALTA	21,180,125.92	17,172,441.31	4,007,684.61	81.08%
31	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	22,114,825.55	8,776,419.88	13,338,405.67	39.69%
32	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	24,407,172.57	4,298,697.89	20,108,474.68	17.61%
33	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE	28,534,730.65	15,631,385.83	12,903,344.82	54.78%
34	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	29,718,255.40	10,062,387.52	19,655,867.88	33.86%
35	SAN JUAN MAZATLAN	MIXE	45,661,353.19	35,986,237.26	9,675,115.93	78.81%
36	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	49,070,053.25	24,920,774.57	24,149,278.68	50.79%
TOTALES		\$ 421,548,756.10	\$ 217,468,720.97	\$ 204,080,035.13	51.59%	

Fuente: *Estado de Actividades, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Informe de Avance de la Cuenta Pública del tercer trimestre del ejercicio 2020.*

DEL ANÁLISIS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS MUNICIPIOS, RESPECTO AL REGISTRO DE OBRAS CONSIDERANDO EL MOMENTO DEL GASTO DEVENGADO SE OBTIENE QUE:

- a) Al 30 de septiembre de 2020, 10 municipios han registrado obra pública entre el 1% y el 50%, relativos a los ingresos recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- b) 11 municipios, identifican registros en obra pública superiores al 50%, relativos a los recursos recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- c) Por el contrario, 15 municipios no han registrado obra, no obstante que han recibido recursos por aportaciones federales destinados a combatir el rezago social de su población, dentro de los que 4 municipios presentan obra con registro del momento comprometido, sin devengo a la fecha de corte.

a) MUNICIPIOS QUE HAN EJERCIDO RECURSOS DEL FISMDF, RELATIVOS A LOS INGRESOS RECIBIDOS, ENTRE EL 1% Y 50%

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	APORTACIONES FISMDF	INVERSIÓN PÚBLICA	INGRESO PENDIENTE DE DEVENGAR	PORCENTAJE DEVENGADO
1	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	3,152,824.20	386,017.76	2,766,806.44	12.24%
2	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	1,968,371.45	250,000.00	1,718,371.45	12.70%
3	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	20,686,016.70	3,364,000.00	17,322,016.70	16.26%
4	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	14,544,730.80	2,986,018.58	11,558,712.22	20.53%
5	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	32,212,420.20	10,549,615.46	21,662,804.74	32.75%
6	SANTA MARIA TEPANTLALI	MIXE	12,903,455.70	5,114,687.69	7,788,768.01	39.64%
7	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE	20,478,410.10	8,628,363.64	11,850,046.46	42.13%
8	SAN JUAN MAZATLÁN	MIXE	22,706,175.20	9,782,590.45	12,923,584.75	43.08%
9	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	2,932,690.50	1,311,051.08	1,621,639.42	44.70%
10	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	3,892,041.00	1,778,976.67	2,113,064.33	45.71%

Fuente. Estado de Actividades y Relación de obras en proceso y terminadas al 30 de septiembre de 2020, integradas en el tercer informe de Avance de la Cuenta Pública

b) MUNICIPIOS QUE REGISTRAN OBRA PÚBLICA SUPERIORES AL 50% RELATIVOS A LOS RECURSOS RECIBIDOS DEL FIMSDF

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO	APORTACIONES FISMDF	INVERSIÓN PÚBLICA	INGRESO PENDIENTE DE DEVENGAR	PORCENTAJE DEVENGADO
1	SANTIAGO LAXOPA	IXTLAN	3,300,192.90	1,686,765.04	1,613,427.86	51.11%
2	SAN LUCAS CAMOTLÁN	MIXE	11,391,395.40	6,063,387.82	5,328,007.58	53.23%
3	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	2,415,947.40	1,432,600.00	983,347.40	59.30%
4	VILLA HIDALGO (YALALAG)	VILLA ALTA	5,735,094.30	3,599,524.87	2,135,569.43	62.76%
5	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	1,353,360.60	952,895.00	400,465.60	70.41%
6	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	3,636,090.90	2,600,000.00	1,036,090.90	71.51%
7	SAN MIGUEL DEL RÍO	IXTLAN	1,110,956.40	841,726.53	269,229.87	75.77%
8	SANTIAGO CAMOTLÁN	VILLA ALTA	16,427,661.30	12,525,301.49	3,902,359.81	76.25%
9	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	995,411.70	768,685.10	226,726.60	77.22%
10	SAN PEDRO YOLOX	IXTLAN	5,478,083.10	4,254,352.49	1,223,730.61	77.66%
11	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	VILLA ALTA	1,483,921.80	1,274,597.50	209,324.30	85.89%

Fuente: Estado de Actividades y Relación de obras en proceso y terminadas al 30 de septiembre de 2020, integrados en el tercer informe de Avance de la Cuenta Pública

c) MUNICIPIOS QUE AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, NO HAN APLICADO LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE FISMDF, PARA OBRA PÚBLICA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO	APORTACIONES FISMDF	INVERSIÓN PÚBLICA	INGRESO PENDIENTE DE DEVENGAR	PORCENTAJE DEVENGADO
1	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	IXTLAN	884,923.20	0.00	884,923.20	0.00%
2	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	1,220,667.30	0.00	1,220,667.30	0.00%
3	SANTIAGO IHTUITLÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	1,673,875.80	0.00	1,673,875.80	0.00%
4	SAN MATEO CAJONOS (1)	VILLA ALTA	1,724,931.90	0.00	1,724,931.90	0.00%
5	CONCEPCIÓN BUENA VISTA	COIXTLAHUACA	2,116,971.90	0.00	2,116,971.90	0.00%
6	SANTA ANA YARENÍ	IXTLAN	2,272,589.10	0.00	2,272,589.10	0.00%
7	SAN ANDRÉS YAA (1)	VILLA ALTA	2,411,598.60	0.00	2,411,598.60	0.00%
8	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	2,512,653.30	0.00	2,512,653.30	0.00%
9	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA (1)	TEPOSCOLULA	2,703,644.10	0.00	2,703,644.10	0.00%
10	SAN JUAN YAE (1)	VILLA ALTA	2,804,597.10	0.00	2,804,597.10	0.00%
11	SAN ANDRÉS SOLAGA	VILLA ALTA	3,228,694.20	0.00	3,228,694.20	0.00%
12	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	3,296,651.40	0.00	3,296,651.40	0.00%
13	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC	10,672,926.30	0.00	10,672,926.30	0.00%
14	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE	14,384,145.00	0.00	14,384,145.00	0.00%
15	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	18,234,318.60	0.00	18,234,318.60	0.00%

(1) Presentan obra con registro comprometido, sin devengo a la fecha de corte.

Fuente: Estado de Actividades y Relación de obras en proceso y terminadas al 30 de septiembre de 2020, integrados en el tercer informe de Avance de la Cuenta Pública

3.2.1.2. RECURSO DISPONIBLE EN CUENTAS DE EFECTIVO.

Del análisis de la información financiera reportada por los municipios, se desprende que al 30 de septiembre de 2020, disponen de recurso en cuentas de efectivo y bancos por un importe de **\$211,830,243.44** (doscientos once millones ochocientos treinta mil doscientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.), como se detalla a continuación:

PROG	NOMBRE DEL MUNICIPIO	SALDOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
		11111 CAJA	11121 BANCOS/TESORERÍA	TOTAL EFECTIVO Y BANCOS
1	SAN JUAN TEITA (1)	342,679.52	29,597,674.45	29,940,353.97
2	SANTIAGO LALOPA (4)	430,360.95	22,142,908.73	22,573,269.68
3	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	1,097,746.26	19,334,023.46	20,431,769.72
4	SANTO DOMINGO YODOHINO (2)	40,536.71	20,147,969.82	20,188,506.53
5	SANTA ANA YARENI	48,777.64	13,673,364.09	13,722,141.73
6	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	668,983.14	11,509,902.54	12,178,885.68
7	VILLA TALEA DE CASTRO	1,049,060.12	9,730,001.41	10,779,061.53
8	SAN PABLO YAGANIZA	2,598,626.02	4,879,744.20	7,478,370.22
9	SANTIAGO CAMOTLAN	472,095.69	4,859,932.62	5,332,028.31
10	SAN PEDRO CAJONOS	366,436.04	4,722,793.25	5,089,229.29
11	SAN MATEO CAJONOS	76,845.21	4,936,830.82	5,013,676.03
12	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	161,819.78	4,198,809.05	4,360,628.83
13	SANTIAGO LAXOPA	1,577,120.65	2,650,944.09	4,228,064.74
14	SAN JUAN JUQUILA MIXES	107,174.88	3,847,975.49	3,955,150.37
15	SANTA MARIA TEPEANTLALI (5)	128,666.01	3,681,520.60	3,810,186.61
16	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	161,118.84	3,286,564.07	3,447,682.91
17	SAN JUAN YAAE	0.00	3,355,914.90	3,355,914.90
18	SAN JUAN MAZATLAN	20,555.57	3,309,216.69	3,329,772.26
19	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC (3)	305,677.91	2,974,222.48	3,279,900.39
20	SAN ANDRES SOLAGA	668,586.81	2,385,646.67	3,054,233.48
21	SANTA MARIA JALTIANGUIS	454,297.12	2,396,301.38	2,850,598.50
22	CONCEPCION BUENAVISTA	226,440.58	2,371,050.89	2,597,491.47
23	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	74,582.21	2,389,682.13	2,464,264.34
24	SAN MELCHOR BETAZA	759,234.76	1,641,449.00	2,400,683.76
25	SAN ANDRES YAA	258,980.12	2,009,176.29	2,268,156.41
26	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	150,530.20	2,076,848.62	2,227,378.82
27	SANTIAGO ZACATEPEC	49,095.75	1,667,436.55	1,716,532.30
28	SAN MIGUEL DEL RIO	216,112.06	1,496,664.51	1,712,776.57
29	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	114,768.48	1,475,062.45	1,589,830.93
30	SAN PEDRO YOLOX	10,843.79	1,471,445.78	1,482,289.57
31	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	183,705.60	1,071,423.40	1,255,129.00
32	SAN LUCAS CAMOTLAN	286,720.08	731,268.50	1,017,988.58
33	TLACOTEPEC PLUMAS	135,750.86	689,571.65	825,322.51
34	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	218,006.59	556,369.32	774,375.91
35	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	157,124.12	591,163.18	748,287.30
36	VILLA HIDALGO (YALALAG)	28,671.07	321,639.22	350,310.29
TOTAL DISPONIBLE:		\$13,647,731.14	\$198,182,512.30	\$211,830,243.44

Fuente: Estado de situación financiera y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020 integrada en el tercer informe trimestral de avance de la cuenta pública 2020

Con relación a los datos vertidos en la tabla anterior, es importante precisar que dentro de los saldos reflejados en la información de los siguientes municipios se aprecia que:

- 1) El municipio de San Juan Teita, presenta un saldo inicial en la cuenta de bancos por un importe de \$19,796,530.78
- 2) Santo Domingo Yodohino refleja un saldo inicial en bancos por \$6,773,898.46
- 3) El municipio de Santo Domingo Tepuxtepec, presenta saldos iniciales en caja por \$274,053.42 y en bancos de \$1,013,405.78
- 4) El saldo de caja de Santiago Lalopa corresponde a un saldo inicial por el importe de \$430,360.95
- 5) Santa María Tepantlali, presenta un saldo inicial en caja por un importe de \$128,666.01

3.2.2 INVERSIÓN PÚBLICA

ANÁLISIS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

De los 36 Municipios cuya información se analiza, 25 presentan registros en la relación de obras en proceso y terminadas integrada en el tercer informe de avance de la cuenta pública; observándose que se reportan recursos comprometidos para la ejecución de 95 obras, de las cuales 88 son bajo la modalidad de contrato y 7 obras bajo la modalidad de administración directa; lo que en porcentaje equivale al 92.6% de ejecución de obras bajo la modalidad de contrato y 7.4% bajo la modalidad de administración directa correspondiente a cinco municipios que también ejecutan obra por contrato.

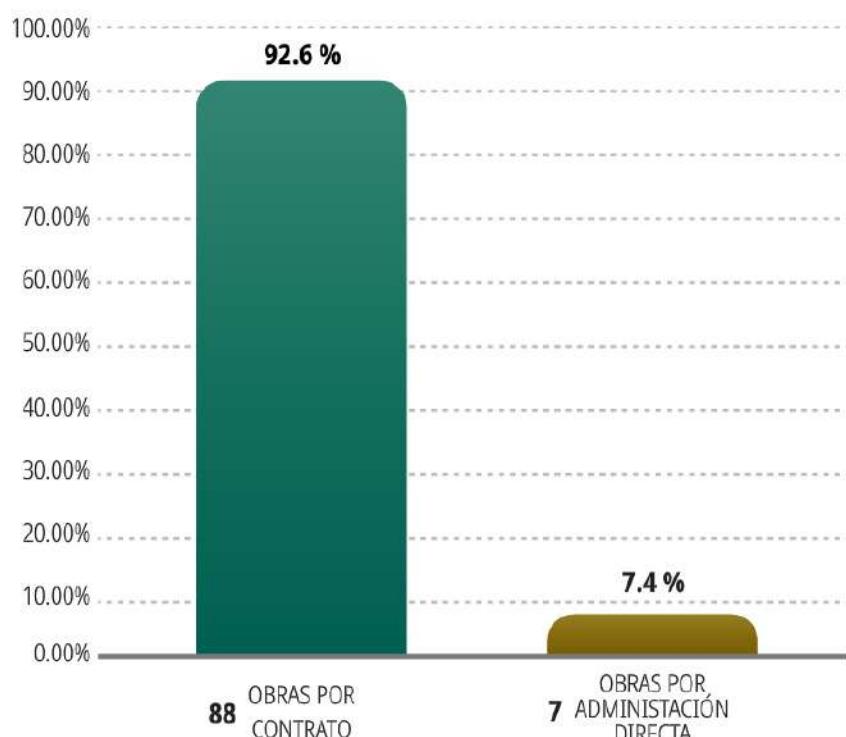
Los municipios que registran ejecución de obra por administración directa son: San Juan Mazatlán, Santa María Tlahuitoltepec, Santiago Camotlán, Totontepec Villa de Morelos y Tlacotepec Plumas; de la revisión de inventarios de bienes muebles reportados, se detectó que el municipio de Santiago Camotlán no dispone en el inventario de bienes muebles de alguna maquinaria, equipo o herramienta que sea propio para la ejecución de las obras.

MUNICIPIOS CON OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA QUE NO REGISTRAN
MAQUINARIA O EQUIPO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN

NO.	MUNICIPIO	CANTIDAD DE OBRAS POR ADMON. DIRECTA	IMPORTE COMPROMETIDO*
1	SANTIAGO CAMOTLÁN	2	2,777,536.12

*Fuente: Relación de obras en proceso y concluidas integradas en la Cuenta Pública al 30 de septiembre 2020.

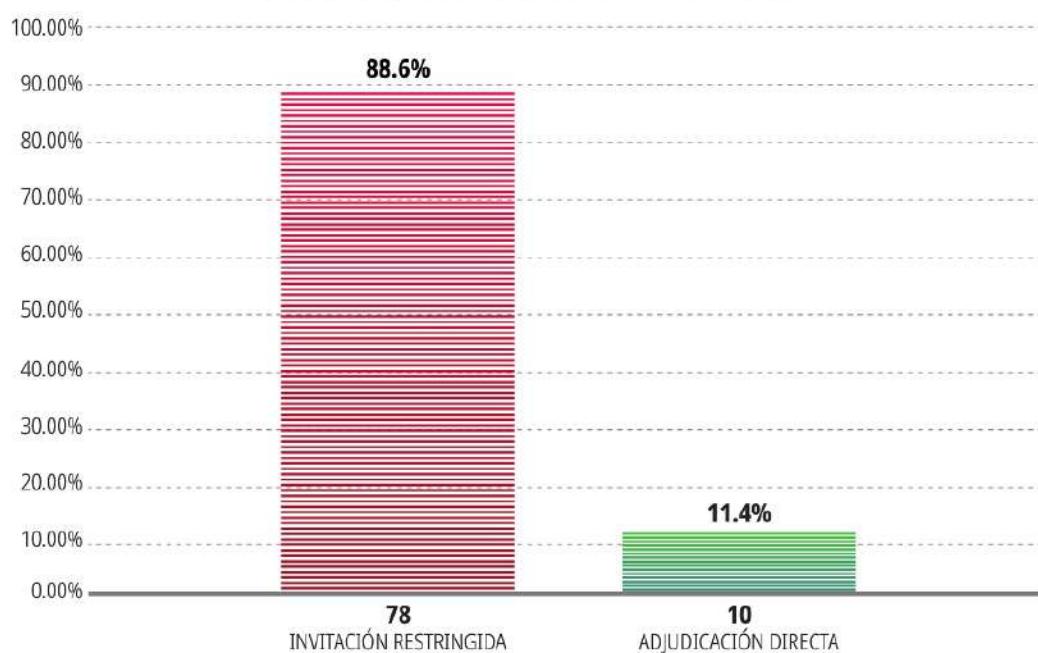
OBRAS POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN



De los registros de la relación de obras en proceso y terminadas, se constató que todos los municipios que muestran registro de obras bajo la modalidad de contrato, exceden el porcentaje máximo del treinta por ciento permitido en ley para efectuar excepciones a la licitación pública ya que ninguna de las 88 obras registradas fue sometida al proceso de licitación pública que indica la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

NO.	MUNICIPIO	CANTIDAD DE OBRAS POR CONTRATO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN		
			LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	ADJUDICACIÓN DIRECTA
1	SAN ANDRES YAA	1	-	1	-
2	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	1	-	1	-
3	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	1	-	1	-
4	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	1	-	-	1
5	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2	-	2	-
6	SAN JUAN MAZATLAN	7	-	7	-
7	SAN JUAN TEITA	1	-	1	-
8	SAN JUAN YAEE	3	-	2	1
9	SAN LUCAS CAMOTLAN	5	-	5	-
10	SAN MATEO CAJONOS	1	-	1	-
11	SAN MELCHOR BETAZA	2	-	2	-
12	SAN MIGUEL DEL RIO	2	-	1	1
13	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	2	-	2	-
14	SAN PEDRO CAJONOS	1	-	1	-
15	SAN PEDRO YOLOX	5	-	5	-
16	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	1	-	-	1
17	SANTA MARIA TEPANTLALI	5	-	5	-
18	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	23	-	18	5
19	SANTIAGO CAMOTLAN	6	-	6	-
20	SANTIAGO LAXOPA	1	-	1	-
21	SANTIAGO ZACATEPEC	3	-	3	-
22	SANTO DOMINGO YODOHINO	1	-	-	1
23	TLACOTEPEC PLUMAS	1	-	1	-
24	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	7	-	7	-
25	VILLA HIDALGO (YALALAG)	5	-	5	-
TOTALES		88	0	78	10

OBRAS POR MODALIDAD DE EJECUCIÓN



A) OBRAS QUE EXCEDEN EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA ADJUDICACIÓN.

Se detectó que 14 Municipios que realizaron la contratación de obra mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas y por adjudicación directa, han excedido el rango de aplicación máximo permitido según el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020.

NO.	MUNICIPIO	TOTAL DE OBRAS QUE EXCEDIERON
1	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1
2	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	1
3	SAN JUAN TEITA	1
4	SAN LUCAS CAMOTLAN	1
5	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	2
6	SAN PEDRO CAJONOS	1
7	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	1
8	SANTA MARIA TEPANTLALI	2
9	SANTIAGO CAMOTLAN	3
10	SANTIAGO LAXOPA	1
11	SANTIAGO ZACATEPEC	2
12	SANTO DOMINGO YODOHINO	1
13	SAN ANDRES YAA	1
14	SAN MELCHOR BETAZA	2

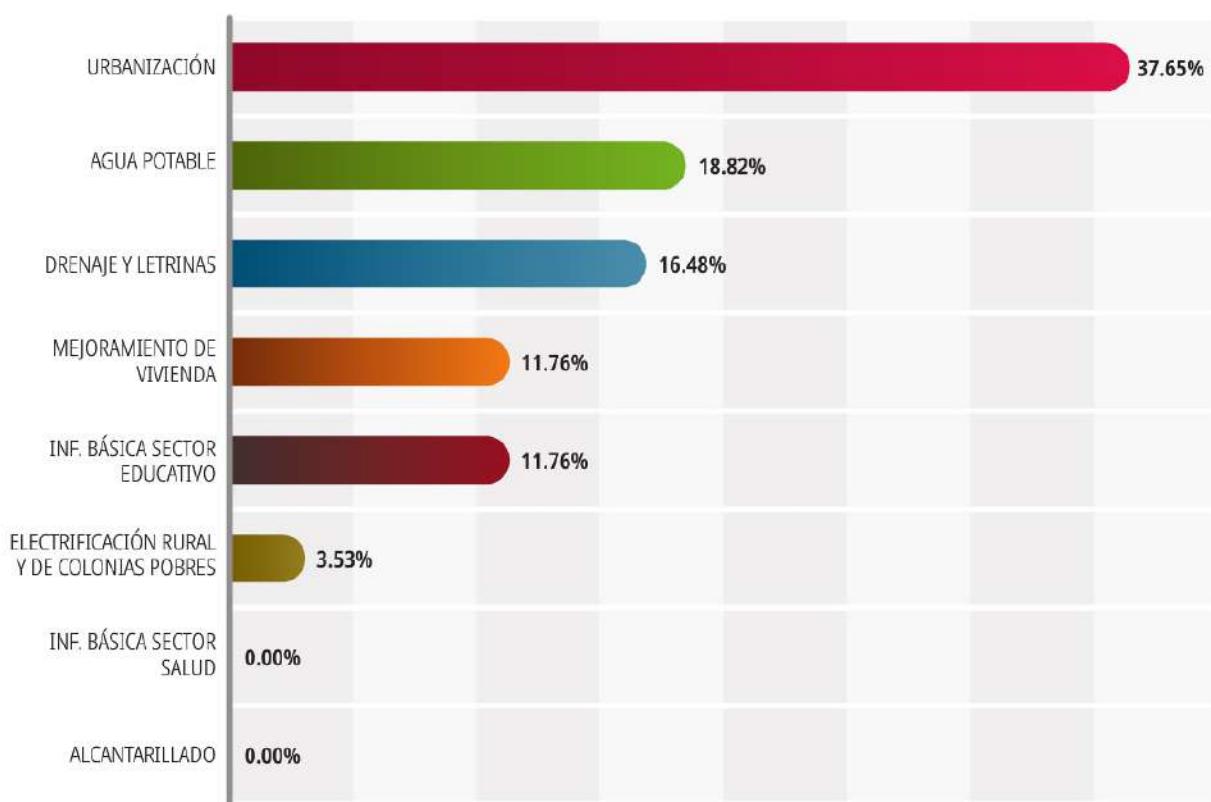
B) DESTINO DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FISM-DF).

En relación a la clasificación por rubro del gasto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, del total de 95 obras comprometidas por los 36 Ayuntamientos, 85 de ellas se ejecutaron con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) comprendido en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ejercido durante el año 2020, sobresaliendo los rubros de Urbanización y Agua potable como los mas priorizados por los municipios para la atención del rezago social.

En tanto que en los rubros de alcantarillado y de infraestructura básica de salud no se han registrado recursos del FISMDF para la ejecución de obras durante el periodo.



GRÁFICO DE OBRAS POR RUBRO DE GASTO



3.2.3 DEUDA PÚBLICA

Se efectuó la revisión a la información financiera contenida en el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos y Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, con el propósito de identificar el registro de financiamiento interno en su modalidad de deuda pública y obligaciones por pagar a corto plazo, y verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su contratación y registro, sin que de la información financiera de los municipios analizados se obtuvieran operaciones contables o presupuestarias relacionadas con su contratación o amortización.

Para confirmar la información anterior, se realizó la consulta en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro Estatal de Financiamientos y Obligaciones de Oaxaca de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, constatándose que en la información disponible en ambos registros, no hay inscripción de financiamiento interno por parte de alguno de los 36 municipios cuyo informe trimestral de Avance de la Cuenta Pública se analiza.



4.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES EN LAS REVISIONES EFECTUADAS

De la revisión a la información contable y presupuestal del Informe de Avance de la Cuenta Pública relativo al tercer trimestre 2020 presentado por cada municipio, se detectaron de manera general los riesgos más relevantes.

Riesgos identificados:

De los resultados del análisis realizado a los ingresos recaudados, ministrados y pagados a los 36 municipios cuya información se revisa, se advierte que 32 municipios hasta el momento no registraron ingresos significativos relativos a su gestión, por lo que se detecta alta dependencia económica de los recursos que aporta la Federación.

En relación con la asignación presupuestaria referente al objeto del gasto, se observa que atendiendo al momento contable del devengo del gasto, 15 municipios no han registrado conceptos de obra pública en el presupuesto de egresos.

De los registros de inversión pública, se aprecia que los 25 municipios con registro de obra por contrato omiten realizar el proceso de licitación pública, y 14 Municipios excedieron el rango de aplicación máximo permitido para contratar bajo la modalidad de adjudicación directa e invitación restringida.

Respecto a los 5 municipios que registran obras bajo la modalidad de administración directa, se identificó que 1 no presenta en sus inventarios de bienes muebles registro de maquinaria o equipo de construcción idónea para la ejecución del tipo de obra registrada.

Tratándose de la aplicación de gasto, conforme al momento contable del devengo, se aprecia que los municipios han ejercido a la fecha solamente el 51.59% del presupuesto asignado, lo que puede representar que no se estén disponiendo oportunamente de los recursos para el cumplimiento de los objetivos programados en el ejercicio.

Es importante considerar que las apreciaciones que se observan corresponden a un ejercicio fiscal en marcha, son provisionales y constituyen un análisis previo, se basan en la información parcial emitida por los propios municipios, sin perder de vista que el cierre del ejercicio fiscal es hasta el 31 de diciembre del presente año, fecha en que los municipios deberán integrar la información del ejercicio y presentar su correspondiente Cuenta Pública a más tardar el último día hábil del mes de febrero del ejercicio fiscal inmediato.



5.1. SUGERENCIAS DE MODIFICACIONES LEGISLATIVAS DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

Respetuosamente y en cumplimiento al artículo 36 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se pone a consideración del Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, las siguientes sugerencias para realizar adecuaciones a disposiciones legales, a fin de incidir de manera favorable y mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas, así como las funciones de este propio Órgano Fiscalizador.

ORDENAMIENTO LEGAL	ARTÍCULO (S)	SUGERENCIA	OBJETIVO
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	59 Fracción XXII Párrafo sexto	Se sugiere reformar el párrafo sexto para establecer como fecha de presentación del informe del avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del último año de gobierno de cada administración, el último día hábil del mes de octubre, para lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca rendirá el informe de resultados a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del año en que se presente, debiendo el Congreso concluir su revisión, dictamen y votación a más tardar el 15 de diciembre de ese año.	Homologar los plazos establecidos para la presentación del primer y segundo informe del avance de la Cuenta Pública y evitar generar confusión en los entes obligados para su presentación en relación con el tercer trimestre.
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca	Artículo 13 Fracción IV Párrafo segundo	Se sugiere reformar el párrafo segundo de la fracción IV del artículo de referencia, para establecer como fecha de presentación del informe del avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del último año de gobierno de cada administración, el último día hábil del mes de octubre, para lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca rendirá el informe de resultados a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del año en que se presente, debiendo el Congreso concluir su revisión, dictamen y votación a más tardar el 15 de diciembre de ese año.	Homologar los plazos establecidos para la presentación del primer y segundo informe del avance de la Cuenta Pública y evitar generar confusión en los entes obligados para su presentación en relación con el tercer trimestre.



SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ANEXO 1

MUNICIPIOS OBLIGADOS A RENDIR EL INFORME DE AVANCE DE CUENTA PÚBLICA, RESPECTO AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020				
NO.	NÚMERO DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	REGIÓN
1	3	ASUNCIÓN CACALOTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE
2	18	CONEPCIÓN BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	MIXTECA
3	31	TAMAZULAPAM DEL ESPÍRITU SANTO	MIXE	SIERRA NORTE
4	38	VILLA HIDALGO (YALALAG)	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
5	60	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	MIXE	SIERRA NORTE
6	97	SAN ANDRÉS SOLAGA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
7	100	SAN ANDRÉS YAA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
8	105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA	MIXTECA
9	114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
10	120	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
11	128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
12	138	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
13	190	SAN JUAN COTZOCÓN	MIXE	SIERRA NORTE
14	193	SAN JUAN DEL ESTADO	ETLA	VALLES CENTRALES
15	194	SAN JUAN DEL RÍO	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
16	200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC	SIERRA SUR
17	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
18	207	SAN JUAN MAZATLÁN	MIXE	SIERRA NORTE
19	212	SAN JUAN PETLAPA	CHOAPAM	PAPALOAPAM
20	216	SAN JUAN TABAA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
21	218	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	MIXTECA
22	222	SAN JUAN YAE	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
23	223	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
24	231	SAN LUCAS CAMOTLÁN	MIXE	SIERRA NORTE
25	246	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
26	257	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
27	260	SAN MIGUEL ALOAPAM	IXTLÁN	SIERRA NORTE
28	267	SAN MIGUEL DEL RÍO	IXTLÁN	SIERRA NORTE
29	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE
30	280	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
31	299	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
32	303	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
33	323	SAN PEDRO OCOTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE
34	336	SAN PEDRO YOLOX	IXTLÁN	SIERRA NORTE
35	337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE	SIERRA NORTE
36	346	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
37	359	SANTA ANA YARENÍ	IXTLÁN	SIERRA NORTE
38	394	SANTA MARÍA ALOTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE
39	419	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	IXTLÁN	SIERRA NORTE

SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ANEXO 1

MUNICIPIOS OBLIGADOS A RENDIR EL INFORME DE AVANCE DE CUENTA PÚBLICA, RESPECTO AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020				
NO.	NÚMERO DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	REGIÓN
40	432	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
41	435	SANTA MARÍA TEPANTLALI	MIXE	SIERRA NORTE
42	437	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE
43	442	SANTA MARÍA YALINA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
44	454	SANTIAGO ATITLÁN	MIXE	SIERRA NORTE
45	457	SANTIAGO CAMOTLÁN	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
46	464	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA
47	471	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
48	473	SANTIAGO LAXOPA	IXTLÁN	SIERRA NORTE
49	502	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE	SIERRA NORTE
50	503	SANTIAGO ZOOCHILA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
51	506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
52	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
53	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	SIERRA NORTE
54	522	SANTO DOMINGO XAGACIA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
55	524	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	MIXTECA
56	541	TANETZE DE ZARAGOZA	VILLA ALTA	SIERRA NORTE
57	552	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA
58	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	SIERRA NORTE

SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ANEXO 2

INGRESOS RECAUDADOS, ADMINISTRADOS Y CAPTADOS POR MUNICIPIO									
NO.	MUNICIPIO	DISTRITO	INGRESOS DE GESTIÓN	PARTICIPACIONES	APORTACIONES FISMDF	APORTACIONES FORTAMUNDF	CONVENIOS	TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
1	SAN MIGUEL DEL RÍO	IXTLÁN	9,801.00	955,258.95	1,110,956.40	128,735.91	0.00	2,204,752.26	
2	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	63,485.81	1,097,359.10	995,411.70	165,068.32	0.00	2,321,924.93	
3	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	IXTLÁN	208,806.16	1,393,400.67	864,923.20	263,275.47	0.00	2,750,205.50	
4	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	52,413.37	1,463,663.33	1,220,667.30	262,747.88	0.00	2,999,491.88	
5	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	251,323.11	1,220,692.47	1,353,360.80	231,091.48	0.00	3,056,487.66	
6	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	VILLA ALTA	102,888.97	1,454,209.12	1,483,921.80	176,220.45	0.00	3,217,240.34	
7	SANTIAGO IHUITALÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	138,638.21	1,250,719.65	1,673,875.80	185,315.82	0.00	3,248,549.48	
8	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA	1,830.23	1,287,774.72	1,724,931.90	325,005.39	0.00	3,339,542.24	
9	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	24,256.09	1,288,427.20	1,968,371.45	338,195.53	0.00	3,619,250.27	
10	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	165,927.25	1,550,026.39	2,116,971.90	423,667.72	0.00	4,256,593.26	
11	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	1,552.42	1,388,125.65	2,415,947.40	574,563.07	0.00	4,380,188.54	
12	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	1,328.97	1,597,179.98	2,932,690.50	280,158.85	0.00	4,811,358.30	
13	SAN JUAN YAE	VILLA ALTA	64,036.85	1,865,257.96	2,804,597.10	781,384.69	0.00	5,515,276.60	
14	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	16,540.13	1,812,811.35	3,152,824.20	636,292.99	0.00	5,618,468.67	
15	SANTA ANA YARENÍ	IXTLÁN	448,922.65	2,470,073.34	2,272,589.10	484,342.47	0.00	5,675,927.56	
16	SANTIAGO LAXOPA	IXTLÁN	10,770.00	1,882,645.77	3,300,192.90	681,667.12	0.00	5,875,275.79	
17	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	1,473.10	1,774,166.83	3,636,090.90	520,219.70	0.00	5,931,950.53	
18	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	365,434.23	2,150,886.47	2,703,644.10	760,280.48	0.00	5,980,245.26	
19	SAN ANDRÉS SOLAGA	VILLA ALTA	92,920.28	1,944,696.03	3,228,694.20	881,629.91	0.00	6,147,949.42	
20	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	224.73	1,810,214.95	3,892,041.00	1,030,414.79	0.00	6,732,895.46	
21	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	2,631,385.53	1,642,097.45	2,512,653.30	560,845.35	0.00	7,346,981.63	
22	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	304,860.55	2,935,550.88	3,296,651.40	1,202,414.40	0.00	7,739,477.23	
23	VILLA HIDALGO (YALALAG)	VILLA ALTA	291.42	2,121,946.23	5,735,094.30	1,011,420.99	0.00	8,868,752.94	
24	SAN PEDRO YOLOX	IXTLÁN	299,638.86	3,437,059.65	5,478,083.10	895,675.22	0.00	10,110,656.83	
25	SAN ANDRÉS YAA	VILLA ALTA	2.00	1,398,502.83	2,411,598.60	222,649.82	7,000,000.00	11,032,753.25	
26	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUITEPEC	10,911.00	3,026,687.09	10,672,926.30	1,965,860.54	0.00	15,676,384.93	

SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ANEXO 2

INGRESOS RECAUDADOS, ADMINISTRADOS Y CAPTADOS POR MUNICIPIO								
NO.	MUNICIPIO	DISTRITO	INGRESOS DE GESTIÓN	PARTICIPACIONES	APORTACIONES FISMDF	APORTACIONES FORTAMUNDF	CONVENIOS	TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
27	SAN LUCAS CAMOTLÁN	MIXE	191,517.29	2,761,807.66	11,391,395.40	1,562,241.79	0.00	15,906,962.14
28	SANTA MARÍA TEPANTLALI	MIXE	33,746.41	3,346,954.37	12,903,455.70	1,828,155.33	0.00	18,112,311.81
29	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE	276,978.22	3,159,359.07	14,384,145.00	563,922.55	0.00	18,384,404.84
30	SANTIAGO CAMOTLÁN	VILLA ALTA	61,756.79	3,064,625.71	16,427,661.30	1,626,082.12	0.00	21,180,125.92
31	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	16,235.38	4,725,362.78	14,544,730.80	2,828,496.59	0.00	22,114,825.55
32	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	181,733.34	3,450,697.02	18,234,318.60	2,540,423.61	0.00	24,407,172.57
33	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE	25,658.06	3,793,969.40	20,478,410.10	2,736,693.09	1,500,000.00	28,534,730.65
34	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	125,109.09	4,623,495.28	20,686,016.70	4,283,634.33	0.00	29,718,255.40
35	SAN JUAN MAZATLÁN	MIXE	2,647.75	12,842,013.59	22,706,175.20	10,110,516.65	0.00	45,661,353.19
36	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	2,691,305.08	9,459,025.93	32,212,420.20	4,707,302.04	0.00	49,070,053.25
TOTALES			\$ 8,876,159.33	\$ 97,446,744.87	\$ 258,948,439.45	\$ 47,777,412.45	\$ 8,500,000.00	\$ 421,548,756.10

SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ANEXO 3

No.	MUNICIPIO	DISTRITO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	TOTAL PRESUPUESTO DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
1	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	272,719.92	370,188.75	440,510.62	1,750.00	0.00	0.00	0.00	1,085,169.29
2	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	512,889.00	129,317.46	283,801.03	1,866.00	26,500.00	250,000.00	0.00	1,204,373.49
3	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA	444,499.56	206,746.92	368,641.80	221,471.86	0.00	0.00	0.00	1,241,360.24
4	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	493,750.91	146,723.38	303,703.77	18,169.60	514,100.00	0.00	0.00	1,476,447.66
5	SAN MIGUEL DEL RÍO	IXTLÁN	156,348.42	162,827.87	264,752.14	64,071.00	46,872.00	841,726.53	0.00	1,536,597.96
6	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	IXTLÁN	619,506.29	510,323.70	343,810.32	5,000.00	79,209.35	0.00	0.00	1,557,849.66
7	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	432,683.38	435,888.81	802,199.58	15,560.00	0.00	0.00	0.00	1,686,331.77
8	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	644,706.67	233,929.63	344,517.49	203,950.43	0.00	386,017.76	0.00	1,813,121.98
9	SAN JUAN YAE	VILLA ALTA	829,407.55	392,403.98	599,493.07	96,150.52	7,721.00	0.00	0.00	1,925,176.12
10	SANTA ANA YARENÍ	IXTLÁN	721,073.56	467,485.25	800,654.09	6,432.82	0.00	0.00	0.00	1,995,645.72
11	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	697,932.00	180,270.75	407,674.79	5,000.00	0.00	768,685.10	0.00	2,059,562.64
12	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	221,666.88	572,681.44	596,464.64	19,210.00	2,952.00	952,895.00	0.00	2,365,869.96
13	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	VILLA ALTA	545,435.10	230,945.85	424,181.13	12,526.13	4,199.00	1,274,597.50	0.00	2,491,884.71
14	SAN ANDRÉS SOLAGA	VILLA ALTA	936,950.85	625,534.63	792,253.40	39,150.00	160,646.86	0.00	0.00	2,554,535.74
15	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	320,446.00	525,490.08	666,133.64	1,300.00	0.00	1,311,051.08	0.00	2,824,420.80
16	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	1,189,791.24	812,456.67	771,757.39	48,665.00	33,495.32	0.00	0.00	2,856,165.62
17	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	634,892.62	349,943.18	580,429.82	5,900.00	0.00	1,432,600.00	0.00	3,003,765.62
18	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	391,275.02	377,595.61	539,807.28	173,080.00	1,545,000.00	0.00	0.00	3,026,757.91
19	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	0.00	193,490.59	576,413.15	12,682.78	0.00	2,600,000.00	0.00	3,384,586.52
20	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	1,289,393.37	584,786.29	888,442.86	312,266.69	333,300.00	0.00	0.00	3,408,189.21
21	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	675,166.14	226,035.92	754,330.01	0.00	7,438.00	1,778,976.67	0.00	3,441,946.74
22	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTÉPEC	0.00	1,125,176.39	1,595,065.16	685,344.69	68,843.01	0.00	0.00	3,474,429.25
23	SANTIAGO LAXOPA	IXTLÁN	797,355.00	478,501.53	528,922.21	0.00	400,000.00	1,686,765.04	0.00	3,891,543.78
24	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE	59,390.23	2,020,266.59	2,096,431.06	0.00	0.00	0.00	0.00	4,176,037.88
25	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	216,000.00	2,118,784.92	1,745,973.05	98,765.76	119,174.16	0.00	0.00	4,298,697.89
26	VILLA HIDALGO (YALALAG)	VILLA ALTA	762,780.50	787,953.53	804,954.19	61,100.00	9,600.00	3,599,524.87	0.00	6,025,913.09
27	SAN ANDRÉS YAA	VILLA ALTA	195,003.00	247,800.82	7,549,049.42	9,300.00	0.00	0.00	0.00	8,001,153.24
28	SAN PEDRO YOLOK	IXTLÁN	1,260,287.37	1,013,487.96	1,493,833.61	399,426.00	7,000.00	4,254,352.49	0.00	8,428,387.43
29	SANTA MARÍA TEPANTLALI	MIXE	981,267.85	1,221,276.83	1,394,700.22	32,999.59	30,294.51	5,114,687.69	0.00	8,775,226.69
30	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	148,450.85	2,709,406.25	1,373,545.19	0.00	1,558,999.01	2,986,018.58	0.00	8,776,419.88
31	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	2,414,800.00	1,960,181.57	1,864,270.00	273,947.00	185,188.95	3,364,000.00	0.00	10,062,387.52
32	SAN LUCAS CAMOTLÁN	MIXE	1,861,667.93	1,104,935.47	1,645,429.77	61,980.00	170,475.00	6,063,387.82	0.00	10,907,875.99
33	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE	4,206,786.92	996,451.65	1,670,815.32	51,450.00	77,518.30	8,628,363.64	0.00	15,631,385.83
34	SANTIAGO CAMOTLÁN	VILLA ALTA	1,125,500.00	1,660,455.63	1,861,184.19	0.00	0.00	12,525,301.49	0.00	17,172,441.31
35	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	1,316,827.10	6,004,090.03	4,328,918.68	403,161.50	2,318,161.80	10,549,615.46	0.00	24,920,774.57
36	SAN JUAN MAZATLÁN	MIXE	3,193,669.87	13,831,768.86	5,482,180.36	212,841.50	3,483,186.22	9,782,590.45	0.00	35,986,237.26
TOTALES			\$ 30,570,321.10	\$ 45,015,604.79	\$ 46,987,244.55	\$ 3,554,518.87	\$ 11,189,874.49	\$ 80,151,157.17	\$ 217,468,720.97	



www.osfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 617,
Barrio Jalatlaco, Centro. C.P. 68080